

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600799
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Cádiz ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación, durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

La Universidad de Cádiz en su web tiene publicado el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20, una página con la documentación de la Universidad y con información adicional detallada <https://www.uca.es/coronavirus/>, además de aprobar un documento específico con las actuaciones de adaptación realizadas por el programa de doctorado. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar la evolución de las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Las evidencias aportadas en el presente informe no permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas. Ya sea porque no se ha alcanzado el objetivo propuesto o porque las evidencias aportadas son insuficientes como para valorar su nivel de logro alcanzado. El

Código Seguro de Verificación:R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8	PÁGINA	1/4
			

Plan de Mejora debe operativizar su esfuerzo mostrando los avances en la consecución de las mejoras propuestas con evidencias.

### 3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda revisar, actualizar, completar y recoger las modificaciones ya aprobadas en 2017 y verificar o establecer enlaces con otras páginas en el perfil académico e investigador y producción científica del profesorado (se incluyen enlaces a ORCID pero algunos profesores no aportan apenas datos en ORCID).

**Justificación:** Finalizada la acción emprendida por la universidad, no se ha alcanzado el objetivo, en la actualidad hay más de veinte profesores que no tienen publicado su perfil académico y faltan datos acerca de su departamento, centro o área. En otros casos, hay profesores que tienen abierto un perfil en ORCID pero no recogen en dicha base ningún dato sobre su producción científica. Dada esta situación, debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar el perfil académico e investigador y la producción científica del profesorado.

**Acción de Mejora 1:** Se han revisado, actualizado, completado y recogido las mencionadas modificaciones. Se ha instado a los investigadores a que completen y/o actualicen su información en ORCID o que faciliten una dirección alternativa donde aparezca su perfil académico. La información aportada se ha hecho pública en ¿Profesorado¿ en la página web del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir los enlaces directos que permitan consultar los indicadores que evidencien el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se ha solicitado el desarrollo de un Programa de incentivar y captación de profesorado externo con una financiación adecuada. Para ello se ha solicitado habilitar una partida presupuestaria destinada a la participación de expertos internacionales para su inclusión en oferta de cursos y fomentar la co-dirección de tesis doctorales por investigadores extranjeros.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda aumentar la difusión de los programas de apoyo a movilidad entre los estudiantes; y aumentar la información sobre los servicios de orientación académica y Profesional entre los alumnos del PD.

**Justificación:** Las acciones de mejora no atiende la recomendación. Se recomienda aumentar tanto la difusión de los programas de apoyo a movilidad entre los estudiantes, como la información sobre los servicios de orientación académica y profesional entre los alumnos del programa de Doctorado. La evidencia presentada no justifica la consecución de la recomendación de aumentar la difusión, centrándose en exponer los programas existentes.

Se debe definir una acción adecuada para mejorar la difusión y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo esta difusión y los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** La Universidad de Cádiz fomenta la movilidad entre los alumnos de los PD a través de una amplia oferta de financiación de estancias de investigación en otras universidades o centros de investigación. Concretamente el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UCA, contempla dos programas para la movilidad: i) Estancias en centro de investigación, dirigida a investigadores con relación contractual con la UCA (contrato pre-doctoral, PSI) y, ii) convocatoria de ayudas para Doctorandos: Realización de estancias de investigación en centros de prestigio internacional, convocada por la Escuela de Doctorado y abierta a investigadores matriculados en un programa de doctorado de la Universidad de Cádiz que no cuenten con relación contractual con la UCA. Adicionalmente, la UCA participa activamente en el programa erasmus+, incluyendo también doctorado tanto en el programa KA103 como en el KA107 y en otros programas de financiación de la movilidad como el Programa Santander Investigación. De todo ello se informa anualmente de los doctorandos en el marco de la Jornadas de bienvenida para doctorandos de nuevo ingreso. Ante esta recomendación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en el marco de las Jornadas doctorales anuales, anima a los doctorandos a realizar estancias de investigación en centros extranjeros y les proporciona de nuevo información sobre las convocatorias de financiación a las que pueden acudir incluyendo para ello una actividad específica en las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** La Universidad de Cádiz, a través de la Dirección General de empleo, participa en el proyecto Andalucía orienta que ofrece información socio-laboral a egresados de la UCA, promoviendo y favoreciendo la inserción laboral del colectivo universitario en situación de desempleo. Además, con la finalidad de mejorar la empleabilidad del alumnado matriculado en la Universidad de Cádiz, el vicerrectorado de transferencia organiza anualmente un Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE). Se eleva a la Escuela de Doctorado la petición de incorporar sesiones de orientación

Código Seguro de Verificación:R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8	PÁGINA	2/4



profesional específicas para doctorandos entre las actividades formativas transversales que organiza anualmente la escuela

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda fomentar la movilidad entre los estudiantes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la evidencia que aporta (Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional) ha disminuido en vez de aumentar, mostrando que, por el momento, no se ha conseguido el objetivo planteado. Se debe mantener la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto, y aportar tanto las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción, como los indicadores de los resultados obtenidos que permitan valorar el grado de cumplimiento del objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** La Universidad de Cádiz fomenta la movilidad entre los alumnos de los PD a través de una amplia oferta de financiación de estancias de investigación en otras universidades o centros de investigación. Concretamente el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UCA, contempla dos programas para la movilidad: i) Estancias en centro de investigación, dirigida a investigadores con relación contractual con la UCA (contrato pre-doctoral, PSI<sub>2</sub>) y, ii) convocatoria de ayudas para Doctorandos: Realización de estancias de investigación en centros de prestigio internacional, convocada por la Escuela de Doctorado y abierta a investigadores matriculados en un programa de doctorado de la Universidad de Cádiz que no cuenten con relación contractual con la UCA. Adicionalmente, la UCA participa activamente en el programa erasmus+, incluyendo también doctorado tanto en el programa KA103 como en el KA107 y en otros programas de financiación de la movilidad como el Programa Santander Investigación. De todo ello se informa anualmente de los doctorandos en el marco de la Jornadas de bienvenida para doctorandos de nuevo ingreso. Ante esta recomendación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, en el marco de las Jornadas doctorales anuales, anima a los doctorandos a realizar estancias de investigación en centros extranjeros y les proporciona de nuevo información sobre las convocatorias de financiación a las que pueden acudir incluyendo para ello una actividad específica en las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda realizar análisis comparativos de los indicadores de otras Universidades para el mismo área de conocimiento.

**Justificación:** No se ha presentado ninguna evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora complementaria para solventar la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Se ha solicitado al Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos la Unidad de Calidad de la UCA la inclusión de los indicadores de Universidades de nuestro entorno (Universidad de Sevilla, Málaga y/o Córdoba) para el análisis comparativo respecto a nuestros indicadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

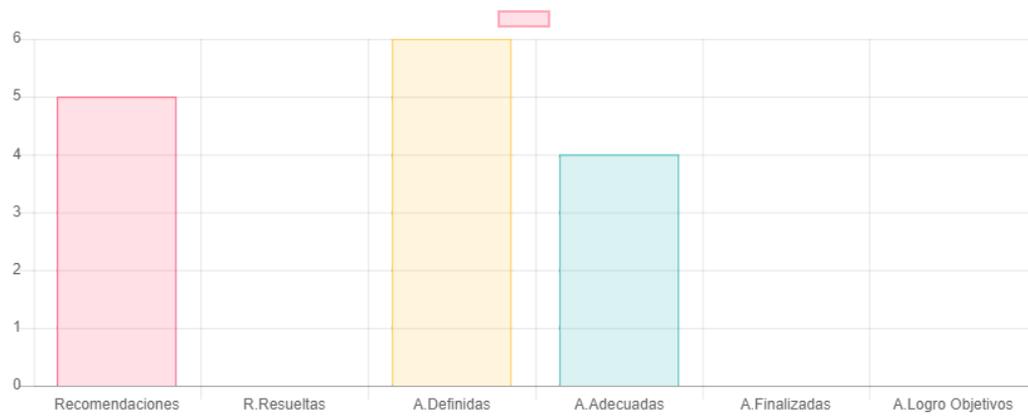
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	0	0	1	2	0	1	5
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	1	0	0	1	3	0	1	6
Acciones Adecuadas	1	0	0	1	1	0	1	4
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0

Código Seguro de Verificación:R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8	PÁGINA	3/4





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TXCMZPEMSCRTH763UKYZSKATB8	PÁGINA	4/4
			